



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**10 de Enero de 2006  
Resumen Colegial**



---

## RESUMEN COLEGIAL

La Junta de Andalucía destina 2,2 millones a los Colegios de Abogados Málaga y Sevilla	EXPANSIÓN
El tribunal, forzado a suspender una semana el macrojuicio de ETA	EL PAÍS
El Colegio de Málaga negocia la apertura de una sede en Ronda	SUR
400 letrados asisten gratis a casi un millar de inmigrantes sin regularizar	C. Vizcaya
Abogados de la región cuestionan las futuras reformas judiciales	N. Castilla
La oficina para atender a los menores y a los inmigrantes seguirá abierta	HOY
Campaña de navidad	Provincias

### **La Junta de Andalucía destina 2,2 millones a los Colegios de Abogados de Málaga y Sevilla**

■ El Consejo de Gobierno andaluz ha autorizado el pago de 2,2 millones de euros a los Colegios de Abogados de Málaga y Sevilla por la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita durante el tercer trimestre de 2005. Esta subvención cubre, entre otros gastos, los relativos a la defensa por abogado en turno de oficio ante los órganos judiciales con sede en estas dos provincias, así como los costes de funcionamiento e infraestructura. Desde 1998, año del traspaso efectivo de las competencias de Justicia, la Junta ha destinado 135,3 millones de euros al Programa de Asistencia Jurídica Gratuita, cuyo objetivo es garantizar la defensa ante los tribunales de las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para costearse este servicio.

## El tribunal, forzado a suspender una semana el macrojuicio de ETA

Los abogados amenazaron con abandonar la sala, y la presidenta, con sancionarlos

JOSÉ YOLDI, Madrid

La defensa lanzó el órdago y, al menos de momento, ganó. El tribunal de la Audiencia Nacional que juzga en la Casa de Campo de Madrid a 56 integrantes del entorno de ETA por presunta pertenencia a la banda terrorista se vio obligado ayer a suspender la vista del macrojuicio que se inició el 21 de noviembre. La suspensión es temporal, en principio hasta el lunes, pero ello se debió a que 10 de los 11 abogados defensores amenazaron con abandonar la sala por supuesta vulneración del derecho de defensa y reclamaron el amparo del Consejo Vasco de la Abogacía.

Ayer era un día importante en el juicio, pues se esperaba la declaración de uno de los principales implicados, Xabier Alegria, para el que el fiscal solicita un total de 51 años de cárcel. Sin embargo, Alegria no llegó a decir más que una frase. La presidenta del tribunal, Ángela Murillo, le preguntó si pensaba contestar a las preguntas del fiscal y él respondió: "A un tribunal especial que avala el uso de la tortura como medio de trabajo, no voy a contestar".

Y eso que hubo hora y media de juicio, aunque, eso sí, más de cinco y media de recesos, aplazamientos y suspensiones para deliberar o buscar documentos.

Los abogados de la defensa llevan desde el principio del juicio tratando de suspender la vista y han utilizado todo tipo de estrategias. En lo que parecía que iba a ser la bomba atómica del proceso, recusaron en noviembre a los tres miembros del tribunal. La recusación fue rechazada por abuso de derecho.

Ayer, la excusa fue que no se habían incorporado a la causa con suficiente diligencia 104 cajas (100.000 folios) de otro su-

mario —las diligencias previas 75/89— que a juicio de la defensa son el origen de este proceso, ya que se trata de una investigación sobre las relaciones entre ETA-KAS-HB y Jarrat.

La abogada de Alegria, Arantza Zulueta, se fajó con la presidenta y exigió ver una serie de documentos que figuran en las citadas diligencias y que suponen imputaciones para su cliente. El primero fue un informe policial sobre Alegria que inicialmente no aparecía. Tras una búsqueda exhaustiva, el documento fue encontrado, pero la letra no quedó satisfecha.

Acto seguido solicitó la suspensión del juicio y planteó una nulidad de actuaciones, porque a su entender se había vulnerado el principio de igualdad de armas en el proceso y el derecho a un juicio con todas las garantías porque el fiscal y la Asociación de Víctimas del Terrorismo, que ejerce la acusación, habían tenido acceso a los documentos durante mucho tiempo y ellos sólo durante escasas horas.

Los letrados fueron elevando el nivel de tensión durante toda la sesión, y ante las preten-



Xabier Alegria (a la izquierda), a su llegada a la Audiencia. / BORJA LEJARRAGA

siones del tribunal de continuar con el interrogatorio de Alegria, reclamaron el amparo del Consejo Vasco de la Abogacía. Su presidenta, Nazario de Oleaga, otorgó el amparo y solicitó entrevistas con el presidente de la Audiencia Nacional, Carlos Divar, y con la presidenta del tribunal. Como, a pesar de todo, la presidenta quiso seguir con el juicio, los letrados amenazaron con abandonar la sala.

El tribunal acordó dar de plazo toda esta semana para que los letrados puedan estudiar los 100.000 folios incorporados a la causa y anunció que en caso de que el lunes persista su actitud, les sancionará por obstrucción a la justicia. El juicio tendría que repetirse desde el principio, pero con abogados de oficio. La pelota está de nuevo en el tejado de los imputados.

## **El Colegio de Abogados de Málaga negocia la apertura de una sede en Ronda**

---

### **SUR RONDA**

---

Una apuesta decidida por acercarse a los lugares donde hay mayor actividad de la abogacía. El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Nielson Sánchez Stewart, aseguró ayer que la institución «necesita sedes colegiales» en otras localidades de la provincia, fundamentalmente en Ronda, y precisó que también será necesario «más espacio» cuando se trasladen todos los juzgados a la Ciudad de la Justicia de la capital.

Sobre Ronda, Sánchez Stewart adelantó que el objetivo es «dotar al Colegio de una sede propia, para lo que estamos en negociaciones con el Ayuntamiento». No es una cuestión menor. Aseguró, en declaraciones a Europa Press, que en esta localidad hay más de 100 abogados, «que es un número importante y además tiene mucha actividad».

### **Marbella**

No sólo eso. El decano de Colegio de Abogados de Málaga también apostó por otra sede en Marbella, ya que, según señaló, la actual se compró «cuando había 150 abogados y hoy en día hay 800, por lo que se requiere más espacio». Para más largo plazo dejó la presencia del colegio con instalaciones propias en el municipio de Fuengirola.

Por otra lado precisó que están estudiando cómo se va a garantizar la presencia del colegio en la zona donde se construyen las nuevas instalaciones, «porque desde luego vamos a necesitar tener unos servicios constantes y permanentes fuera del edificio de la Ciudad de la Justicia, donde nos han asignado unas dependencias, pero absolutamente insuficientes».

# 400 letrados vascos asisten gratis a casi un millar de inmigrantes sin regularizar

Euskadi dedicará 8,3 millones hasta junio para dar asistencia legal a gente sin recursos

J. MUÑOZ BILBAO

«Nuestro trabajo es imprevisible, errático. A la Policía le puede dar por detener a veinte inmigrantes de golpe. Y tienes las redadas 'periódicas' en los clubes de alterne». María Jesús Redondo es la responsable del turno de Extranjería del Colegio de Abogados vizcaíno, un servicio que también funciona en Álava y Guipúzcoa con el sostén del Departamento de Justicia. De los 5.400 abogados ejercientes en Euskadi, alrededor de 400 asisten gratis a personas no comunitarias acuciadas por problemas legales. En particular, a las más de 800 que han recurrido a los tribunales tras ser rechazadas en la última regularización.

Las demandas desestimadas en total fueron más de 1.500. Los letrados de oficio cada vez están más atareados porque los extranjeros se acercan al 5% de la población en la comunidad autónoma -el 10% en toda España- y no sólo tienen derecho a que les asista un abogado, sino a que la Administración vasca pague la minuta si sus recursos son limitados.

Lo normal es que un africano, un magrebi o un latinoamericano recién llegados acudan a una oficina del organismo Heidu -del Departamento de Asuntos Sociales, radicadas en Vitoria, Bilbao y San Sebastián- para que les asesoren sobre cómo resolver su situación irregular. De ahí, si es necesario, les remiten al abogado de oficio.

## «Es un mundo»

«Regularizaciones, permisos, arraigos, detenciones, separaciones, divorcios, paternidades, desahucios... Y todo con una legislación cambiante, con instrucciones oficiosas, con leyes de varios países y convenciones internacionales de por medio», resume Javier Galparsoro, presidente de la sección vasca de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR-Euskadi) y abogado especializado en Extranjería. «Es un mundo. Imagina que un niño boliviano se queda huérfano en el País Vasco. ¿Cómo se establece la tutela?», cita el letrado como ejemplo.

El primer turno para extranjeros de Euskadi lo creó el Colegio de Abogados de Guipúzcoa en 1985, pero la inmigración todavía no se había disparado en España. Fue una sentencia del Tribunal Constitucional la que dio a la asistencia de oficio una dimensión nueva en 2003 al reconocer que cualquier inmigrante puede acceder a la Justicia gratuita con papeles o sin ellos; es decir, le pueden pagar el pleito igual que a un español con pocos ingresos.

Este criterio no discriminatorio, que se aplica a otras prestaciones sanitarias y educativas, incide en las arcas del Gobierno vasco. El Departamento de Justicia dedicará 8,3 millones de euros para defensas legales gratuitas entre enero y junio de este año, en un momento en que la mayoría de los inmigrantes legales o ilegales, son be-



VIGILANCIA. Varios policías custodian a un inmigrante irregular procedente de Senegal. / EFE

neficiarios potenciales.

Ahora mismo, el 'boom' de la inmigración -cuatro millones de extranjeros en España y más de 75.000 'legales' en Euskadi- plantea sobre la decisión de extender el Estado de bienestar a los no nacionales. Es un dilema esencialmente ético, pero también económico. Un estudio de Hans-Werner Sinn, reco-

gido en el 'Financial Times', sostiene que la riqueza creada por el trabajador inmigrante compensa los beneficios que recibe en un país desarrollado -enseñanza, sanidad, justicia, inalcanzables en su lugar de origen- al cabo de 25 años. «Si no trabaja, no lo compensará nunca», dice Sinn.

En el marco de los servicios judiciales, el Departamento de Justicia paga a los abogados entre 500 y 600 euros por la tramitación de un procedimiento gratuito, incluido el recurso. La dirección de Inmigración también ha firmado convenios por valor de 900.000 euros con los tres colegios de abogados de Euskadi. El asesoramiento jurídico que les demandan los extranjeros no se circunscribe a las detenciones o los permisos de residencia y trabajo, pues ellos viven su vida mientras la Administración resuelve su caso (en Madrid ha tardado hasta 55 meses). «No conocemos estudios sobre este asunto,

## Melilla no tenía turno de oficio especializado en la crisis de las vallas

### Escasean los jueces, fiscales y letrados versados en temas de Extranjería

pero la presencia de inmigrantes es cada vez más notoria en procedimientos de familia, de malos tratos y otros delitos», indican en el colegio de Álava.

Este año, los recursos contra las denegaciones del último proceso de regularización, realizado entre febrero y mayo, han multiplicado el trabajo de los juzgados de lo contencioso-administrativo, aunque, según la memoria del Tribunal Su-

perior del País Vasco, ya estaban saturados. «En Guipúzcoa se presentaron unas 200 apelaciones. Vizcaya ha acumulado más del doble y Álava, algo menos que nosotros», indica Iñaki Almandoz, responsable del turno de Extranjería en el colegio guipuzcoano.

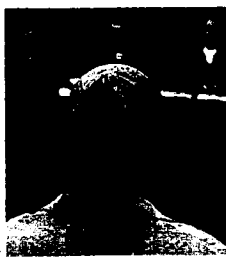
## Un máster

En la actualidad, los pleitos de inmigrantes representan el 40% de los asuntos que entran en los juzgados contenciosos de Bilbao, aunque están vinculados a la regularización extraordinaria. «Los jueces de Vizcaya han señalado juicios en junio», indica el abogado Javier Galparsoro. «Pero en Málaga los están dejando para 2008. ¿Qué hace el inmigrante hasta entonces?».

La capacidad de la Justicia para absorber más procedimientos no es la única cuestión. Escasean los jueces, fiscales y letrados versados en Extranjería. El Consejo General de la Abogacía está diseñando un máster para que lo aprovechen todos los colegios españoles. De momento, los letrados vascos del turno especializado deben realizar un curso, aunque Guipúzcoa exige un reciclaje continuo. Una docena de profesionales de ese territorio histórico han quedado excluidos por no ponerse al día.

Según la letrada María Jesús Redondo, del colegio vizcaíno, el mayor problema que plantea la especialidad de Extranjería es que la legislación cambia constantemente, y los funcionarios y la Policía actúan «a base de instrucciones oficiosas y no oficiosas de las que nos enteramos a veces, y de cualquier manera». Su colega Galparsoro confiesa haber 'distraído' una hoja con ese tipo de instrucciones en un centro ofical.

«Ese celo no existe en otras comunidades. Parece inexplicable, pero Melilla aún no tiene turno de Extranjería. La crisis de las vallas fronterizas motivó la intervención del secretario general de la ONU, Kofi Annan, pero desbordó a la abogada que estaba de guardia. «Los observadores que acudimos desde la Península nos ofrecimos a ayudar», relata Galparsoro.



Mujer magrebi en un juicio. / EFE

## 'Sin papeles', 4; Gobierno, 0

J. M. BILBAO

El Colegio de Abogados de Guipúzcoa ya conoce cuatro sentencias «notificadas» de los juzgados de lo contencioso de San Sebastián que dan a la razón a otros tantos inmigrantes 'sin papeles' rechazados en la última regularización del Gobierno central. Todos ellos habían visto desestimada su solicitud por incumplir los criterios del empadronamiento y recurrieron. Según Iñaki Almandoz, los jueces les permiten acreditar su permanencia en España con otros documentos.

No son las primeras resoluciones favorables a extranjeros 'legales' en San Sebastián. En diciembre de 2004, el Juzgado de lo Contencioso número 1 estableció que unos polizones detenidos en País Vasco debían haber sido asistidos por un abogado desde el primer momento. En cambio, la Policía había aplicado una instrucción interna que sólo contemplaba llamar al abogado si el polizón reclamaba asilo o entrar en el país.

El pasado 15 de febrero, el mismo juzgado ordenó cautelamente el retorno de una boliviana 'sin papeles', a la que expul-

saron de España pese a que tenía una oferta de empleo. La orden de regreso se basó en que el abogado no recibió ninguna notificación. Más tarde, el juez anuló la expulsión de la inmigrante y, actualmente, está regularizada y trabajando.

En octubre de 2005, el juzgado número 1, pero con otro titular, ratificó la importancia de la asistencia letrada. En esta ocasión examinaba el caso de varios cientos de paquistaneses devueltos a Francia tras aparecer por Guipúzcoa en abril pasado para aprovechar la regularización extraordi-

naria. La Policía justificó la repatriación por un convenio de readmisión firmado en 2002 por el entonces ministro Ángel Acebes y su homólogo Nicolas Sarkozy. Aunque el juzgado rechazó el recurso contra la expulsión por una cuestión de forma, recordó que el convenio no está por encima del derecho a un abogado.

Recientemente, la Audiencia de San Sebastián ordenó la vuelta a la prisión de Martutene de un recluso marroquí, condenado por lesiones, que había sido expulsado a su país pese a tener un hijo en Guipúzcoa. Según el tribunal, la condena de lesiones no decía nada de expulsarlo y el juez de ejecución de penas que la decidió no podía hacerlo por su cuenta.

## Abogados de la región cuestionan las futuras reformas judiciales del Gobierno

Advierten sobre el riesgo de «politización» por la propuesta de creación de jueces de proximidad

Los letrados defienden el acceso a la judicatura por oposición libre

J. MORENO VALLADOLID

La macrorreforma judicial que puso en marcha el Ministerio de Justicia a finales del pasado mes de diciembre es cuestionada por algunos de los decanos de los colegios de abogados de Castilla y León, que dudan de la efectividad de las medidas con las que, según el Gobierno, se pretende agilizar y dotar de más medios a la justicia.

La posición crítica de los letrados a la reforma coincide con la defendida por la mayoría de las organizaciones de jueces y magistrados (APM, Jueces para la Democracia, Francisco de Vitoria y Foro Judicial Independiente).

Los abogados de la región cuestionan especialmente la propuesta sobre la llamada justicia de proximidad, que supondría el nombramiento de jueces por parte de los ayuntamientos. Con la creación de estas nuevas plazas, el Gobierno asegura que se reduciría el número de asuntos judiciales pendientes en los juzgados de Primera Instancia e Instrucción, atascados en algunos casos por pleitos de menor entidad como las demandas por reclamaciones interiores a tres mil euros, desahucios o denuncias por faltas leves.

Aunque los abogados consideran «acertado» que el Gobierno se ocupe de una vez por todas de los problemas que acucian a los tribunales, no tienen claro que algunas de las reformas que se vayan a emprender «sean buenas, ni para la justicia ni para los ciudadanos», según reconoció José Pedro Gómez, decano de los abogados de Soria y presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León.

La designación de los jueces de proximidad por parte de los ayuntamientos es cuestionada también por el decano del Colegio de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana, que sostiene que «deben de ser jueces profesionales, que acceden mediante oposición, los que conozcan los asuntos en primera instancia. Lo contrario sería muy negativo ya que se corre el riesgo de una politización».

El decano del Colegio de Abogados de Valladolid, el más mayoritario de la región al agrupar en torno a unos 1.400 letrados de los 5.000, cree que el Ministerio de Justicia debería de recuperar la figura de juez municipal o de dis-

### REFORMA DEL GOBIERNO

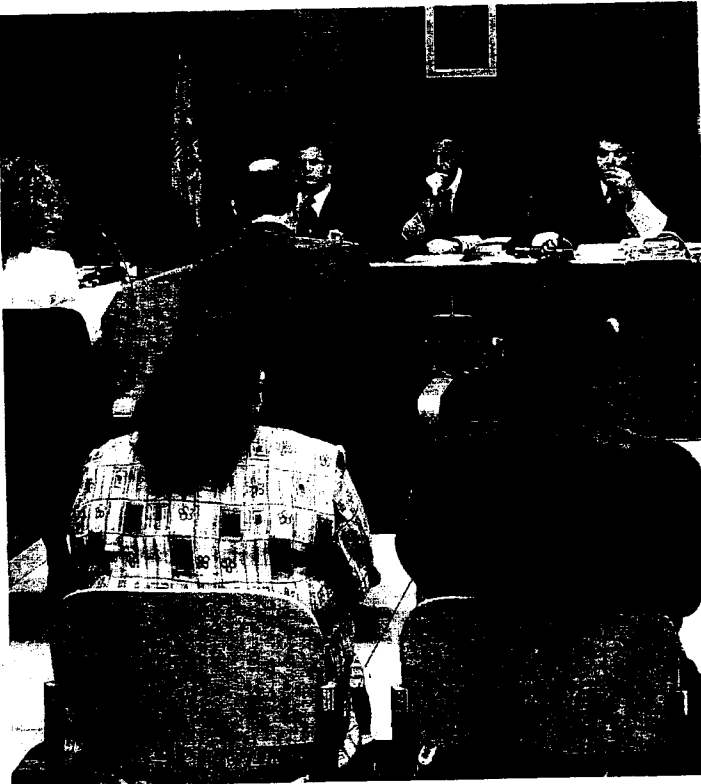
- ▶ **Jueces de proximidad:** El ministerio propone su creación para reducir la tardanza en la resolución de los asuntos como faltas y demandas civiles de escasa cuantía.
- ▶ **Tribunales superiores:** El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) debería de reexaminar todos los fallos penales, descargando así al Tribunal Supremo, que quedaría como órgano de unificación de doctrina (recurso de casación). De este modo, las sentencias penales de las nueve audiencias de la región serían revisadas por el TSJ.
- ▶ **Sala de Gobierno del TSJ:** Se suprime para dar paso al Consejo autonómico, subordinado al CGPJ.
- ▶ **Oficina Judicial:** Se potenciará a los secretarios, frente a los jueces, en las labores burocráticas.

trito, pero garantizando su profesionalización mediante el acceso por una oposición.

### Sistema de acceso

Hasta este momento, la entrada en la judicatura se realiza con un examen o por el cupo de juristas de 'reconocido prestigio', mediante el ejercicio de la abogacía. Precisamente, los letrados creen que el sistema que propone el Ministerio de Justicia puede permitir la entrada de «personas que no solo no tengan la suficiente preparación jurídica, sino que el método de selección municipal puede contaminar a la justicia».

Para José Pedro Gómez, el atas-



Sala de vistas durante la celebración de un juicio penal. / EL NORTE

co que registran algunos niveles jurisdiccionales «no se puede combatir con la introducción de los llamados jueces de proximidad sin formación y nombrados por organismos que nada tienen que ver con la justicia, como son los ayuntamientos. Ello comportaría un alto riesgo de clientelismo político», insiste.

En este sentido, los letrados consideran que el Gobierno tiene que saber diferenciar entre el papel de los tradicionales jueces de paz, y las nuevas plazas de jueces de proximidad con los que se pretende agilizar la justicia.

Reclaman por ello que si se quiere de verdad desatascar los juzgados se creen un mayor número

de vacantes de magistrados y funcionarios.

La iniciativa del Gobierno central afecta a la Ley del Poder Judicial y a 20 leyes procesales. Entre las novedades incluidas está también la implantación de la oficina judicial, que da más poder a los secretarios judiciales, algo que es bien visto por la abogacía.

## Temor ante el riesgo de «quiebra de la unidad jurídica»

J. M. VALLADOLID

Las discrepancias sobre el cariz «político» de la reforma del Gobierno, por parte de algunos de los colegios de abogados de Castilla y León, no solo se cifran a los jueces de proximidad. Comprende también la posible desaparición de la Sala de Gobierno del TSJ, que se reconvertiría en el llamado Consejo Autonómico.

La justificación que da el ministerio en este apartado, «de acercar la justicia a las autonomías», es replicada por los letrados que apuntan más por «acercar la justicia a los ciudadanos».

Para el presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Castilla y León, José Pedro Gómez, «dos tribunales superiores de justicia tienen muy bien definidas sus competencias en materia laboral y social. Convertir a los TSJ en una especie de tribunales supremos autonómicos podría suponer una quiebra de la unidad de interpretación jurisdiccional estatal que ahora ostenta el Tribunal Supremo», advierte.

El riesgo de que se produzcan diferencias en la interpretación de un mismo hecho por parte de tribunales superiores autonómicos, tal y como sucede actual-



José Pedro Gómez. / J. GARCÍA

mente con las audiencias provinciales, preocupa a los letrados. «Si se quiebra la unidad jurídica para nada se beneficia a la ciudadanía», afirma Gómez.

Los colegios de abogados insisten en sustraer la política del ámbito judicial, «puesto que la justicia tiene sus propios problemas y son los profesionales los que tienen que resolverlos, respetando los principios democráticos y las leyes».

Al respecto, el decano de Valladolid, Enrique Sanz, apuesta por ampliar la composición de la Sala de Gobierno, donde hoy se sientan solo jueces y magistrados, con la presencia de abogados y procuradores. Además, el aumento del número de jueces y la aplicación de las nuevas tecnologías es prioritario para los letrados.



El objetivo de la oficina es asesorar en materia jurídica sobre asuntos relacionados con menores. / G. P.

## La oficina para atender a los menores y a los inmigrantes seguirá abierta durante el año

El Ayuntamiento ha renovado el convenio con el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz para asesorar jurídicamente a ambos colectivos

En la ciudad hay 2.296 extranjeros, el 7,94% de la población, y 7.172 menores, el 23,1%

**GONZALO PARRA ALMENDRALEJO**

El Ayuntamiento de Almendralejo y el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz han decidido prorrogar por un año más el convenio que les une desde septiembre del 2003. Este acuerdo posibilita la puesta en marcha de una oficina de atención a menores e inmigrantes, ya que un letrado del citado colegio de abogados pacense es el que se encarga de prestar el asesoramiento jurídico tanto a niños como a los inmigrantes.

### Prórroga

La Junta de Gobierno Local del pasado 27 de diciembre aprobó la prórroga por un año más de este

convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Ilustre Colegio de Abogados de Badajoz. Esta asesoría jurídica se enmarca dentro del área de Servicios Sociales del Ayuntamiento. La sede de esta oficina se encuentra en la calle Vista Hermosa, en el edificio que alberga la sede de los Servicios Sociales, en el interior del parque de Nuestra Señora de la Piedad.

La principal finalidad de este servicio que se presta es atender las consultas que formulen en materia jurídica, con el objetivo de orientarles en materia jurídica tanto a los menores como a los inmigrantes o a los representantes legales de éstos sobre sus derechos legales. Durante los dos años

y dos meses que esta oficina lleva abierta, la mayor parte de los usuarios que han acudido a ella han sido inmigrantes.

Las principales preocupaciones de estos ciudadanos son las referentes a la solicitud de permisos de residencia y de trabajo inicial o por arraigo, permisos de residencia permanentes, reagrupación familiar, solicitud de prórroga de estancias y consultas jurídicas, entre otras, son las consultas más habituales.

Actualmente el porcentaje de población inmigrante en Almendralejo es de 7,4% con una cifra de 2.296 sobre un total de 31.005 habitantes censados en la Oficina de Estadística del Ayuntamiento local. En la ciudad residen ciudadanos de 54 países distintos.

Por otra parte, las consultas sobre los niños también son habituales en esta oficina de atención a menores e inmigrantes. En Almendralejo residen 7.172 menores de edad, que configuran el 23,1% de la población total.



# LAS PROVINCIAS

VALENCIA

O.J.D.: 42.921 E.G.M.: 183.000

103 cm2  
294 Euros  
Sección: Local  
Página 10  
06/01/2006



**Campaña de Navidad.** Los letrados del Colegio de Abogados de Valencia repartieron ayer más de 3.000 juguetes y 6.000 libros a los niños de los centros de acogida. Se trata de la VIII edición de la campaña de Navidad *Cambia un regalo por una sonrisa.* VICENTE MARTÍNEZ.